

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7764** *BYADA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de marzo de 2011, acordó reducir el capital social en la cifra de 374.220 euros, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones para devolución de aportaciones, quedando el mismo fijado en la cifra de 2.325.510 euros. Dicha reducción será ejecutada en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción. Se reconoce a los acreedores el derecho de oposición a la reducción, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Castellón de la Plana, 8 de marzo de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Francisca Aznar Tena.

ID: A110020030-1